

MetLife Seguros S.A.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

EJERCICIO 2023

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Capital Social

El Capital Social de MetLife al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 300.000.000 (pesos Uruguayos trescientos millones), del cual se encuentra integrado \$188.367.291,54 (pesos Uruguayos ciento ochenta millones trescientos sesenta y siete mil doscientos noventa y uno con 54/100), no existiendo suscripciones pendientes de integración.

1.2 Clases de Acciones

El Capital Social se encuentra representado por 188.367 acciones nominativas no endosables de \$1.000 cada una.

1.3 Nómina de Accionistas

El 100% de las acciones pertenecen a Alico Operations, LLC.

1.4 Movimientos Significativos en la estructura societaria

Durante el ejercicio 2023 no hubo movimientos significativos en la estructura societaria.

1.5 Disposiciones estatutarias de los miembros de los órganos de administración

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Directorio el que según condiciones estatutarias deberá estar compuesto con un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, los que serán personas físicas.

Asimismo, el artículo 6 del estatuto de MetLife dispone que tanto el número como su designación se realizará anualmente por la Asamblea.

El estatuto dispone que la representación de la sociedad sea ejercida con las más amplias facultades de administración y disposición por dos miembros del Directorio actuando conjuntamente o por el presidente del Directorio actuando en forma individual.

1.6 Régimen de Adopción de acuerdos sociales.

El estatuto dispone que las asambleas societarias requieren la mitad más uno de los accionistas para sesionar y las resoluciones de la asamblea son adoptadas siempre que sean votadas por la mayoría absoluta de los presentes.

No obstante lo anterior, esta disposición no tiene aplicación práctica dado que existe un único accionista.

1.7 Reglamentos de asamblea de accionistas

Las disposiciones estatutarias disponen que las Asambleas de accionistas puedan ser Ordinarias, Extraordinarias o especiales siendo sus características estatutarias las siguientes:

Asamblea de Accionistas Ordinaria

Este tipo de asamblea es competente para considerar y resolver los siguientes asuntos: (i) Balance General, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico Comisión Fiscal si la hubiere, (ii) Designación o remoción de Administrador, Directores, síndicos o miembros de la Comisión Fiscal si hubiere y fijación de su retribución, (iii) Responsabilidades del Administrador o de los Directores, del síndico o miembros de la Comisión Fiscal, (iv) toda otra materia relativa a la gestión de la sociedad que le sometan a su consideración ya sea los órganos de administración o de contralor interno.

Las Asambleas Ordinarias se tendrán válidamente constituidas en la primera convocatoria de contar con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en la segunda convocatoria con cualquiera sea al número de accionistas presentes.

Asamblea de Accionistas Extraordinaria:

Estas se convocarán en cualquier momento que se estime conveniente o necesario y resolverán todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria o siendo de competencia de aquella última sea necesario resolver de forma urgente.

Las Asambleas Extraordinarias se consideran constituidas en la primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto y en la segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 10% de las acciones con derecho a voto.

Asambleas Especiales:

Este tipo de Asambleas se regirán en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales 16.060.

1.8 Medidas para fomentar la participación de los Accionistas y los datos de asistencia

Esta disposición no aplica a MetLife en tanto existe un único accionista.

1.9 Asambleas Generales celebradas en el ejercicio

Durante el ejercicio del 2023 se han celebrado dos Asambleas Generales las que tuvieron lugar el 29 de junio y el 25 de octubre y contaron con la presencia del único accionista de MetLife.

En las mencionadas asambleas se tomaron las siguientes resoluciones de forma unánime: (i) aprobación de memoria y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2022; (ii) Aprobación del Informe Anual de Auditoría 2022 aprobado por Comité de Auditoría; (iii) Aprobación de lo actuado por el Directorio; (iv) Reelección, Elección y Aprobación del Nuevo Directorio; (v) Aprobación de Distribución de Dividendos; y (vi) Rectificación del error en las Actas de Asamblea de fecha 23 de junio de 2021, 8 de julio de 2021, 14 de septiembre de 2021, 27 de junio de 2022, 25 de octubre de 2022 y 29 de junio de 2023.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL

2.1 Integración de los órganos de administración

El órgano de administración ("Directorio") tiene a su cargo la administración de la sociedad y según lo dispuesto por el estatuto debe estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, que deben ser personas físicas.

La Asamblea determina el número de miembros del Directorio y los elegirá o reelegirá cada año. Asimismo, la Asamblea puede designar uno o más directores suplentes, los que asumirán sus cargos de acuerdo a un régimen ordinario de suplencias en caso de fallecimiento, incapacidad transitoria o permanente, ausencia o remoción de titulares.

El Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

	Cargo	Fecha de primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Perfil y descripción de funciones y facultades
Patricio Jose Gutierrez Cantilo	Director	14/09/2021	29/06/2023	Sus funciones y facultades obedecen a lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales y se encuentran en un todo de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay aplicable.
Luis Horacio Lategana Wynne	Director	17/12/2020	29/06/2023	Sus funciones y facultades obedecen a lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales y se encuentran en un todo de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay aplicable
Heyer, Guillermo	Director y Gerente General	28/06/2017	29/06/2023	Sus funciones y facultades obedecen a lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales y se encuentran en un todo de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay aplicable

2.2 Composición del Comité de Auditoría

La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría será contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución y ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia. Entre las responsabilidades del Comité de Auditoría se incluyen las siguientes:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento;
- Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación;
- Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo;
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos;
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- Conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante;
- Acceder a los resultados obtenidos por el Síndico o la Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes;
- Mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la institución, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.
- Elaborar un informe anual sobre las principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como de las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación, para ser presentado en la Asamblea de Accionistas.

El Comité de Auditoría reportará directamente al Directorio de MetLife y estará integrado por 5 miembros, la mayoría de los cuales no desarrollará funciones gerenciales o administrativas en la institución, contando con independencia funcional. El Comité estará integrado, en todo momento, al menos por un funcionario con experiencia en la materia. Los integrantes son los representantes designados por las siguientes áreas: (i) Auditoría Interna; (ii) Ética y Cumplimiento (iii) Gerencia General (iv) Legales; (v) Riesgos.

El representante de Auditoría Interna no tendrá derecho a voto sobre las decisiones del Comité, cumpliendo una función informativa.

En caso de que los integrantes del Comité perciban remuneración por su calidad de tales, las mismas no podrán estar vinculadas a los resultados de la institución.

Sus miembros permanecerán en sus funciones por un periodo mínimo de dos años, salvo casos de fuerza mayor debidamente fundados y siempre que su mandato no expire antes.

2.3 Comité de Riesgos

El propósito del Comité de Riesgos de MetLife Uruguay es ser responsable de la supervisión y el asesoramiento al Directorio sobre los riesgos presentes y futuros de la compañía, dado que el Directorio es el máximo responsable de aprobar y revisar las estrategias y políticas relevantes en gestión de riesgos.

Los miembros del Comité son nombrados por el Directorio, su composición siempre será de no menos de 6 miembros con derecho a voto. Cada miembro es nombrado de acuerdo con el área de conocimientos necesarios para proporcionar una cobertura adecuada de las líneas de negocios.

El Comité asesora y formula recomendaciones sobre los siguientes aspectos:

- El apetito y tolerancia por el riesgo a asumir teniendo en cuenta el apetito de riesgo global, la situación financiera de la Compañía y la capacidad de la Compañía para gestionar los riesgos dentro de la estrategia acordada.
- El sistema y el programa de gestión de riesgos con el fin de identificar, medir controlar y reportar los riesgos;
- La alineación de la estrategia con el apetito de riesgo de la Compañía; y
- Promover la toma de decisiones basada en la consideración por el riesgo asumido y la incorporación de una cultura de riesgos dentro de la compañía

El Comité de riesgos desempeña las siguientes funciones:

- El Comité vela por el desarrollo, el mantenimiento continuo y la integración de un eficiente sistema de gestión del riesgo dentro de la Compañía, que sea eficaz y que abarque a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al negocio;
- El Comité supervisa el marco de gestión de riesgos, teniendo en cuenta el apetito de riesgo y tolerancias admitidas por la compañía e identificará y recomendará al Directorio los cambios pertinentes si fuera necesario;
- El Comité examina los informes sobre la Compañía provistos por la Función de Riesgos;
- El Comité examina los informes sobre cualquier desviación de los límites de alerta temprana o violaciones de los límites de riesgo y la adecuación del evento acontecido, de acuerdo a las medidas correctivas propuestas;
- El Comité asesora al Directorio de la Compañía sobre la eficacia de las estrategias y políticas de riesgo;
- El Comité garantiza que las estrategias, los procesos y la presentación de reportes apoyen el seguimiento y la gestión de riesgos;
- El Comité examina y aprueba el mandato de la Función de Riesgos y garantizará que haya recursos suficientes y el acceso adecuado a la información para que la Función de Riesgos pueda ejercer sus funciones con eficacia.

- El comité hace recomendaciones a la Alta Gerencia de la Compañía acerca de lo que estime conveniente en cualquier área dentro de su ámbito de competencia donde la acción o la mejora sea necesaria.
- El Comité examina, aprueba y recomienda al Directorio para su aprobación, cualquier política de riesgo que considere pertinente.
- El Comité da la debida consideración a las leyes y reglamentos, las disposiciones del Regulador y cualquier otra normativa aplicable, según corresponda.
- Los principales riesgos (actuales y emergentes) que el Comité supervisa incluyen los siguientes: Seguro; Crédito; Mercado; Liquidez; Reputacional, Operacional y IT.

2.4 Nombres del Síndico y Personal Superior

La Sociedad no cuenta con Síndico. A continuación, se detalla la nómina y cargo del Personal Superior al 31 de diciembre del 2023.

Gutiérrez Cantilo, Patricio	Director
Lategana Wynne, Luis	Director
Heyer, Guillermo	Director y Gerente General
Alvarez, María Teresa	Gerente Marketing de Productos
Bravo, Federico	Integrante del Comité de Auditoría
Tarelli, Carla Ida	Responsable de la Función Actuarial
Ramos Mejía, Nicolás	Integrante del Comité de Auditoría
Della Paollera, Marcela	Responsable de la Auditoría Interna

Della Paollera, Marcela	Integrante del Comité de Auditoría
González De León, María Soledad	Responsable Atención Reclamos
Rocchi, Fabiana	Gerente de Finanzas
Rocchi, Fabiana	Responsable del Régimen de Información
Tedeschi, Nicolás	Gerente de Operaciones y Sistemas
Heyer, Guillermo	Integrante del Comité de Auditoría
Ramos Mejía, Nicolás	Integrante del Comité de Riesgos (E&C)
Falik, Natalia	Integrante del Comité de Riesgos (Inversiones)
Furtado, Fabián	Gerente de Marketing Directo
Tedeschi, Nicolás	Oficial de Cumplimiento
Aiscar, Sergio	Gerente de Negocios Individuales y Corporativos
Roitman, Ariel Gustavo	Integrante Comité de Auditoria

Mendez Cabrera, Mariana Lourdes	Gerente de Recursos Humanos
---------------------------------	-----------------------------

Asimismo, a continuación, se detalla la nómina del Comité de Riesgos 31 de diciembre del 2023:

Roitman, Ariel	Presidente del Comité de Riesgos
Soria, Marcelo	Secretario del Comité de Riesgos
Heyer, Guillermo	Integrante del Comité de Riesgos (Gerente General)
Rocchi, Fabiana	Integrante del Comité de Riesgos (Finanzas)
Tarelli, Carla Ida	Integrante del Comité de Riesgos (Finanzas/Actuarial)
Tedeschi, Nicolás	Integrante del Comité de Riesgos (Operaciones)
Ramos Mejía, Nicolás	Integrante del Comité de Riesgos (Compliance)

2.5 Sesiones realizadas por los Órganos de Administración y de Control

- Número de Reuniones de Directorio: 4
- Número de Sesiones del Comité de Auditoría: 4
- Número de Sesiones del Comité de Riesgos: 6

2.6 Informes sobre las actividades de los órganos de administración y control.

El Directorio se reunió en 4 ocasiones durante el ejercicio correspondiente al 2023.

La primera reunión tuvo lugar el 29 de marzo con el objeto de: (i) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio; (ii) Tomar conocimiento de los temas tratados en el Comité de Riesgos Q4 2022; (iii) Tomar conocimiento del resultado comercial y financiero correspondiente al primer bimestre del 2023; (iv) Tomar conocimiento del informe de los servicios con partes relacionadas que recibió la sociedad durante el 2022; (v) Tomar conocimiento de una multa impuesta por el Banco Central del Uruguay; (vi) Tomar conocimiento de las minutas correspondientes a las reuniones del Comité de AML celebradas el 09/12/2022, 13/01/2023, 10/02/2023, y el 10/03/2023, aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero, tomar conocimiento del Informe Anual sobre el cumplimiento del programa de Prevención de Lavado y Financiamiento del Terrorismo correspondiente al 2022, y tomar conocimiento de la Matriz de Prevención de Lavado de Dinero; y (vii) Tomar conocimiento de las pautas de inversiones para el 2023 y de los últimos cambios en las directrices para la gestión de activos y pasivos.

La segunda reunión se realizó el 24 de mayo del 2023 a fin de: (i) Tomar conocimiento de la Memoria de Actividades del Comité de Auditoría respecto del período 2022 y de la minuta de la reunión del Comité de Auditoría de fecha 12 de abril de 2023; (ii) Aprobar la modificación al Mandato General de Administración, Afectación y Disposición; (iii) Tomar conocimiento de la minuta del Comité de Prevención de Lavado de Dinero del 14/04/2023; (iv) Tomar conocimiento de la versión 6 del Manual de Políticas y Procedimientos de Inversiones de fecha 19 de mayo de 2023; (v) Tomar conocimiento del resultado comercial y financiero al mes de abril de 2023; (vi) Aprobar el Plan Estratégico 2023; (vii) Tomar conocimiento de lo tratado en el Comité Extraordinario de Riesgos de fecha 2 de mayo de 2023; (viii) Tomar conocimiento del Informe Anual de la Función Actuarial correspondiente al ejercicio 2022; y (ix) Aprobar la memoria explicativa y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

La tercera reunión se realizó el 30 de octubre del 2023 a fin de: (i) Aprobar los temas tratados en la reunión del Comité de Auditoría del 23 de octubre de 2023; (ii) Aprobar los temas tratados en el Comité de Riesgos celebrado el pasado 14 de septiembre de 2023, y considerar el documento denominado Informe de Riesgo de Crédito Uruguay – Q2 2023; (iii) Tomar conocimiento de lo tratado en las reuniones de Comité Anti-Lavado de Dinero de fechas 12/05/2023, 13/06/2023, 21/07/2023, 11/08/2023, 8/09/2023, y 13/10/2023; (iv) Revisar y aprobar el Plan, Presupuesto y Objetivos del Negocio contenido en el documento de nombre “Uruguay Country Review”; (v) Tomar conocimiento de la distribución de dividendos resuelta en Asamblea de Accionistas con fecha 25 de octubre de 2023; y (vi) Tomar conocimiento de las inspecciones iniciadas por el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social en el mes de Julio de 2023.

La cuarta reunión se realizó el 14 de diciembre del 2023 a fin de: (i) Aprobar los temas tratados en el Comité de Riesgos celebrado el 1° de diciembre de 2023; (ii) Aprobar los temas tratados en la reunión del Comité de Auditoría del 13 de diciembre de 2023; (iii) Tomar conocimiento de lo tratado en las reuniones de Comité Anti-Lavado de Dinero de fechas 13/10/2023 y 10/11/2023; (iv) Tomar conocimiento y aprobar el Código de Ética Versión 1.1 – 2023; y (v) Aprobar el nuevo producto denominado “Bicicletas”.

El Comité de Auditoría sesionó 4 veces durante el ejercicio correspondiente al 2023.

La primera sesión tuvo lugar el 12 de abril con el principal objetivo de: (i) exponer el estado de avance de los planes de Auditoría Interna de 2022 y 2023; (ii) poner en conocimiento los informes de Auditoría Interna emitidos durante el primer trimestre; (iii) revisar el estado de observaciones abiertas; (iv) tomar conocimiento de los Informes emitidos por el Auditor Externo; y (v) presentar la memoria de auditoría interna por el ejercicio correspondiente al 2022.

La segunda sesión del año se llevó a cabo el 19 de julio y tuvo como propósitos principalmente: (i) exponer la finalización del plan de Auditoría Interna de 2022 y el estado de avance del plan de Auditoría Interna de 2023; (ii) poner en conocimiento los informes de Auditoría Interna emitidos durante el segundo trimestre; (iii) revisar el estado de las observaciones abiertas; y (iv) tomar conocimiento de los Informes emitidos por el Auditor Externo.

La tercera sesión tuvo lugar el 23 de octubre con el principal objetivo de: (i) presentar el estado del plan de auditoría de 2023; (ii) poner en conocimiento los informes de Auditoría Interna emitidos durante el tercer trimestre; (iii) revisar el estado de las observaciones abiertas; y (iv) exponer las áreas de foco que se considerarán para el armado del plan 2024.

Finalmente, la cuarta y última sesión de 2023 se llevó a cabo el 13 de diciembre con el objetivo de: (i) presentar el plan de trabajo a ser realizado por el auditor externo; (ii) presentar el estado del plan de auditoría de 2023; (iii) poner en conocimiento los informes de Auditoría Interna emitidos durante el cuarto trimestre; (iv) presentar la cobertura de ciclos y llevar adelante la aprobación de plan de Auditoría Interna de 2024; (v) tratar la aprobación de los honorarios de Auditoría Externa; y (vi) efectuar la ratificación anual del estatuto del Comité de Auditoría y procedimientos para el trabajo de Auditoría..

El Comité de Riesgos sesionó 6 veces durante el ejercicio del 2023.

La primera sesión del año 2023 tuvo lugar el 16 de marzo de 2023 donde los temas tratados fueron: (i) Revisión métricas Apetito al Riesgo RAS; (ii) Situación del capital; y (iii) Principales Riesgos: Riesgo De Liquidez, Riesgo De Crédito, Riesgo De Mercado, Riesgo De Seguros, Riesgo Operacional, Compliance, Riesgos De TI.

La segunda sesión del año 2023 tuvo lugar el 2 de mayo de 2023 (reunión extraordinaria) donde el tema tratado fue: (i) Negocio Corporativo Bróker.

La tercera sesión del año 2023 tuvo lugar el 12 de junio de 2023 donde los temas tratados fueron: (i) Apetito al riesgo RAS; (ii) Situación Del Capital; y (iii) Principales Riesgos: Riesgo De Liquidez, Riesgo De Crédito, Riesgo De Mercado, Riesgo De Seguros, Riesgos No Financieros, Compliance, Riesgos de Tecnología de la Información.

La cuarta sesión del año 2023 tuvo lugar el 25 de julio de 2023 (reunión extraordinaria) donde los temas tratados fueron: Uruguay BC & DR Audit Report.

La quinta sesión del año 2023 tuvo lugar el 14 de septiembre de 2023 donde los temas tratados fueron: (i) Revisión métricas Apetito al Riesgo RAS; (ii) Situación del capital; y (iii) Principales Riesgos: Riesgo De Liquidez, Riesgo De Crédito, Riesgo De Mercado, Riesgo De Seguros, Riesgo Operacional, Compliance, Riesgos De TI.

La sexta sesión del año 2023 tuvo lugar el 1 de diciembre de 2023 donde los temas tratados fueron: (i) Apetito al Riesgo RAS; (ii) Revisión anual de políticas de riesgo; (iii) Matriz interrelacionada de riesgos (iv) Situación del Capital; (v) Principales Riesgos: Riesgo De Liquidez, Riesgo De Crédito, Riesgo De Mercado, Riesgo De Seguros, Riesgos No Financieros, Compliance, Riesgos de Tecnología de la Información, y (vi) Revisión anual del plan de contingencia de liquidez.

2.7 Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y de control

No se han producido ceses durante el ejercicio 2023.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Comité de Riesgos cuyo principal propósito es ser responsable de la supervisión y el asesoramiento al Directorio sobre los riesgos presentes y futuros de la compañía, sesionó seis veces durante el año 2023.

El Comité de Riesgos asesora y formula recomendaciones sobre:

- El apetito y tolerancia por el riesgo a asumir.
- El sistema y el programa de gestión de riesgos con el fin de identificar, medir, controlar y reportar los riesgos.
- La alineación de la estrategia con el apetito de riesgo de la Compañía a nivel local, regional y global.

- Promover la toma de decisiones basada en la consideración por el riesgo asumido y la incorporación de una cultura de riesgos dentro de la compañía.

Estructura del Comité

- Presidente: Función de Riesgos.
- Miembros con voz y voto: Gerente General, Oficial de Inversiones, Gerente de Finanzas, Gerente de Operaciones, Función Actuarial y Compliance.
- Secretario: Función de Riesgo.
- Invitado: Auditoría Interna, IT Risk y Legales

Frecuencia de sesión

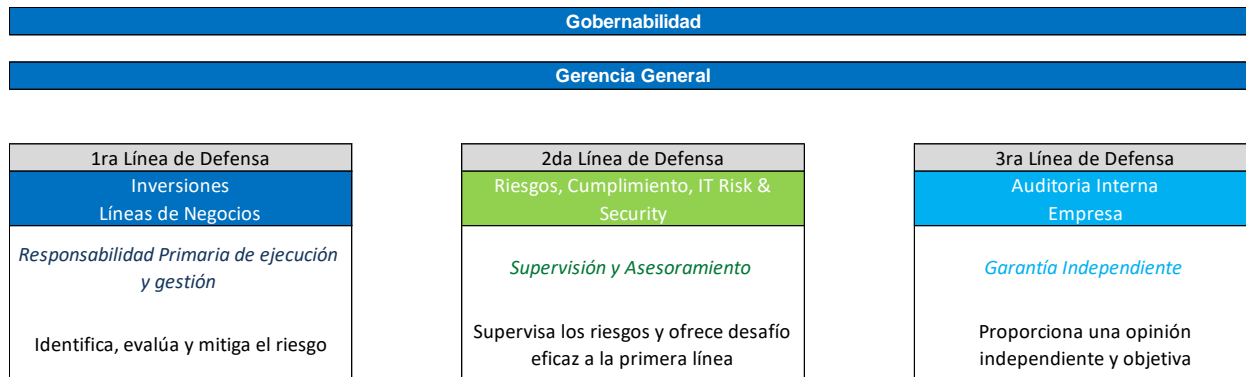
Durante el año 2023 se celebraron cuatro reuniones ordinarias (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y se celebraron dos reuniones extraordinarias a pedido de alguno de los miembros (mayo y julio de 2023). De acuerdo con el estatuto del Comité se tiene que reunir al menos cuatro veces en el año.

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados

MetLife gestiona los riesgos de forma integral de manera de identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos a través de la Función de Riesgos, el cual es independiente de cualquier área que tome decisiones que puedan llevar a la compañía a asumir algún riesgo, reportándole directamente al Chief Risk Officer LatAm.

La estructura de riesgos es monitoreada y supervisada por 2 áreas enfocadas en el control y monitoreo de riesgos, las cuales son parte de la segunda línea de defensa: a) El área de Riesgos conformada por la Función de Riesgos y un especialista en Riesgo Operacional; y b) El área de Ética y Cumplimiento, que monitorea y supervisa prácticas de venta, anticorrupción, prevención de lavado de activos y básicamente riesgos de cumplimiento. El gobierno y gestión de los riesgos se basa en las llamadas "Tres Líneas de Defensa". Este modelo contempla las mejores prácticas, buscando asegurar que la operativa de MetLife se desarrolle conforme a la regulación aplicable, así como con las políticas y procedimientos internos.



La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos es de cada uno de los integrantes de la Compañía, en tanto son tomadores de los diferentes riesgos a los que puede exponerse y son quienes ejecutan los controles para mitigarlos. Para ello, cada integrante debe enmarcar el desarrollo de sus actividades en las políticas definidas por el comité de riesgos y aprobadas por el directorio bajo la coordinación y liderazgo de la Función de Riesgos.

Asimismo, este esquema tiene por objeto promover la actuación coordinada de las Tres Líneas de Defensa. De esta forma, no sólo se logra incrementar la efectividad del funcionamiento del modelo de control interno, al asegurar la adecuada cobertura de la gestión de los riesgos en los que incurre la Compañía, sino que, además, permite que la misma se realice de forma eficiente

Cuatro veces al año, como mínimo, se celebran reuniones del Comité de Riesgos. El Comité está compuesto por representantes de las principales áreas de gestión y control de la entidad, no solo actúa como asesor del directorio en materia de riesgos, sino que también es un ámbito de discusión entre las áreas y gestor de las políticas y de la cultura de riesgos dentro de la compañía.

El Directorio es el máximo responsable de aprobar y revisar las estrategias y políticas relevantes en gestión de riesgos, así como los límites definidos para los distintos riesgos.

La Compañía ha implementado Políticas de Riesgos, que son objeto de revisiones y actualizaciones anualmente, las cuales tienen como objetivo establecer formalmente de manera clara y precisa las pautas que deben considerarse para desarrollar toda actividad que implique la asunción de riesgos por parte de la entidad.

El sistema cuenta con las siguientes políticas de riesgos:

- Política de Riesgo de Liquidez
- Política de Riesgo de Mercado
- Política de Riesgo de Crédito

- Política de Riesgo de Seguro
- Política de Riesgo Operacional
- Política de Riesgo Reputacional
- Política de Riesgos

Metodología y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos

a) Riesgo de Mercado:

El principal riesgo de mercado que enfrenta la compañía es el descalce en montos y plazos de los flujos de fondos activos y pasivos. Por política interna los pasivos denominados en una moneda deben ser cubiertos por activos denominados en la misma moneda, de este modo la compañía evita asumir riesgo de moneda.

La cuantificación y monitoreo del descalce de montos, plazos y tasa de interés se realiza mediante un rango de tolerancia máximo para el objetivo de “duration” de los activos aprobado por el Comité de ALM regional (Asset and Liability Management o Gerenciamiento de Activos y Pasivos). También se monitorea el “bid-ask mismatch”, el cual representa la pérdida que se puede llegar a materializar si la curva de tasas de interés se desplaza 10 puntos básicos en paralelo, en sentido contrario a la posición neta de renta fija que tiene Metlife al consolidar activos y pasivos. De este modo se limita el rango de acción para efectuar inversiones al entorno, medido bajo el indicador de “duration”, del perfil de riesgo que se observa en el pasivo.

La compañía también cuenta con un cálculo de VAR para el riesgo de mercado y monitorea el riesgo de reajuste.

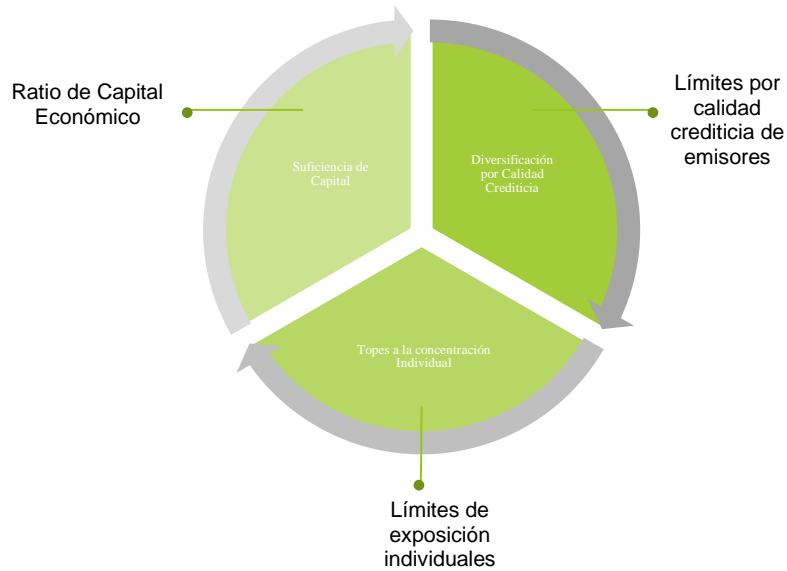
Los límites de riesgo de mercado de la Compañía deben ser revisados y aprobados por el Comité de Riesgos por lo menos anualmente como parte del proceso de revisión y actualización de las presentes políticas.

Cualquier exceso a los límites debe ser tratado por el Comité de Riesgos, quien deberá evaluar su origen y plan de reducción.

b) Riesgo de Crédito:

Inversiones

Se define el límite al riesgo de crédito a través de tres magnitudes, según se presenta en la siguiente figura.



Para su control y administración se regula la concentración máxima para un solo emisor, simultáneamente se definen parámetros de diversificación acotando el porcentaje máximo del portafolio que se puede invertir en cada calidad crediticia definida mediante un rating de Crédito. Adicionalmente se agrega otra dimensión de riesgo de crédito representada en el “Economic Capital Ratio” el cual se calcula como el Capital Económico Requerido por el riesgo de crédito, a un nivel de confianza del 99.5%, considerando un horizonte temporal de un año, dividido el valor de las inversiones expuestas a riesgo de crédito, esta medida cuantifica el valor que se podría llegar a perder ya fuera por un default o por una caída en el precio de mercado de los activos derivada de un evento de crédito medido en un escenario de stress.

Los límites por emisor y por rango de rating crediticio son límites de concentración por emisor y calidad crediticia para asegurar la diversificación. Los mismos son propuestos al Comité de Riesgo de Inversiones Global por la oficina regional de créditos en función de las políticas de inversión definidas por cada país sobre la base de un análisis exhaustivo de cada emisor, realizado por la unidad especializada de créditos regional.

El cumplimiento con estos límites es monitoreado por el Departamento Corporativo de Ética y Cumplimiento de Inversiones, reportando los hallazgos mensualmente a las áreas de Inversiones y de Riesgo. El área de riesgos procura mitigar esos desvíos trabajando en conjunto con Inversiones y reporta los hechos al Comité de Riesgos.

Reaseguro

Se cuenta con políticas globales de administración del riesgo de crédito asociado a las operaciones de reaseguro el cual es monitoreado desde casa matriz por un departamento especializado en la materia. La modalidad descrita está fundamentada en que MetLife opera en

una cantidad de países con grandes reaseguradores, los cuales son aprobados de acuerdo al análisis crediticio que realiza el departamento de créditos global, y la solvencia de dichos reaseguradores es relativa a su operatoria que también es global.

En este contexto MetLife Uruguay está incluido dentro de la operatoria global de MetLife y su exposición es reportada a casa matriz quien la incluye en su análisis y reporte, de periodicidad trimestral. La conformidad con la exposición es transmitida a todas las operaciones de MetLife en el mundo.

La función de riesgos tiene contacto directo y permanente con el departamento de riesgo de crédito de reaseguros, monitorea los reportes y está advertido de cualquier novedad que pudiera surgir en el mercado de reaseguros.

Instituciones Financieras

Las instituciones financieras autorizadas para operar se determinan en base a las contrapartes aprobadas globalmente y ratificadas por el Directorio.

Asimismo, las instituciones financieras autorizadas a operar deberán cumplir los requisitos regulatorios establecidos en la normativa emitida por Banco Central del Uruguay ("BCU").

A nivel global el departamento de créditos para inversiones no-financieras realiza un seguimiento permanente de la solvencia de las instituciones habilitadas para realizar imposiciones monetarias y reporta trimestralmente el estado de cumplimiento de MetLife Uruguay con los lineamientos aprobados por dicho departamento.

En lo que respecta al cumplimiento con las regulaciones propias del BCU el Departamento de finanzas realiza el monitoreo al cumplimiento de las mismas.

Todo este proceso es corroborado y seguido por la Función de Riesgos.

Cobranzas de pólizas

El riesgo de crédito asociado a la incapacidad de pago de los deudores por emisión de pólizas se encuentra acotado debido a las políticas de gestión interna implementadas para los diferentes productos comercializados por la Compañía.

Periódicamente el área de cobranzas emite un informe relativo al estado de las mismas el cual es revisado por la Función de Riesgos y presentado al Comité de Riesgos con la finalidad de estar advertidos de cualquier desvío del curso normal de la función de cobranzas.

c) Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de que la Compañía no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas. Esto incluye la posibilidad de que la Compañía no logre hacer frente eficientemente a sus flujos de caja presentes y futuros, como el riesgo de liquidez asociado a cualquier dificultad derivada de cambios en las condiciones de mercado, que afecten la rápida liquidación de los activos con pérdidas de valor respecto al precio de mercado.

MetLife define en su apetito al riesgo la disposición deseable de liquidez mediante un nivel mínimo del Ratio de Cobertura de Liquidez, o LCR por sus siglas en inglés (Liquidity Coverage Ratio). En este sentido, se intenta con el LCR promover la resistencia a siete días y a un año en el perfil de liquidez, garantizando que la Compañía mantenga un nivel suficiente de activos líquidos, con respecto a las salidas de fondos estimadas, para poder afrontar una situación de tensión o estrés en un escenario definido como “extremo” durante el período considerado.

Sobre esta base se establece un sistema de monitoreo de límites y alertas sobre el LCR en los siguientes niveles:

- Nivel normal de funcionamiento: es el nivel de riesgo esperado sobre el que se deben ejecutar las actividades de la compañía, actuando conforme al plan de negocios aprobado.
- Rango de atención: indica que los indicadores de liquidez se encuentran por fuera de su nivel normal de funcionamiento. El Comité de Riesgos deberá evaluar en este caso las métricas establecidas y determinar si es necesario realizar acciones para reducir la exposición al riesgo de liquidez.
- Rango de acción: es el nivel de riesgo en el que se debe activar un plan de acción o contingencia a efectos de enmarcar los niveles de riesgo en los rangos aceptables.

Los límites y alertas al riesgo de liquidez de la Compañía deben ser revisados y aprobados por el Comité de Riesgos por lo menos anualmente como parte del proceso de revisión y actualización de las presentes políticas y en línea con el proceso de actualización periódico de la compañía.

El LCR cuenta con dos componentes:

- Los “Activos Liquidos de Alta Calidad” y los supuestos asociados serán monitoreados por la Función de Riesgos en conjunto con el Departamento de Inversiones. Como “Activos Liquidos de Alta Calidad” se considerarán la inclusión de efectivo, inversiones en títulos públicos, acciones, obligaciones, entre otros activos a considerar, según hubiere en cartera. El resultado es una estimación de flujo de fondos disponibles en un escenario de estrés teniendo en cuenta la reacción de los mercados para poder vender activos en dicha situación, caída en los precios de mercado, limitantes de liquidez, “flight to quality”, etc.
- Las salidas de efectivo se determinarán mediante la estimación de caídas de los Pasivos, las cuales serán monitoreadas por la Función de Riesgos, con estimaciones provistas por la Función Actuarial. Teniendo en cuenta supuestos de cancelaciones de pólizas en un escenario de estrés.

El Comité de Riesgos es el principal responsable de monitorear la exposición al riesgo de liquidez, así como de asegurar que éstos permanecen dentro de los límites definidos.

Todos los límites por exposiciones al riesgo de liquidez son formalmente revisados y actualizados al menos anualmente.

El monitoreo del LCR se hace de manera trimestral o más asiduamente si alguna situación de riesgo se materializa. Independientemente de la periodicidad de los análisis en cualquier momento el comité de Riesgos puede pedir la realización del análisis a la fecha requerida.

Otro monitoreo relativos al riesgo de liquidez es el stress del flujo operativo de la compañía en pesos, dólares y consolidado.

Adicionalmente la compañía cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez el cual es revisado anualmente por el Comité de Riesgos.

d) Riesgo de Seguros:

Es el riesgo de que el patrimonio sea alterado ante la modificación de los pasivos vinculados a operaciones de seguros, producto de cambios en el nivel, tendencia y volatilidad de los seguros, así como variaciones en el comportamiento del asegurado.

El riesgo de Seguros es monitoreado a través de variables propias de la tarificación de los productos las cuales son observadas en diferentes dimensiones de acuerdo a la madurez del producto o de la información seleccionada por el área actuarial. Se observan desvíos entre la experiencia y los valores de tarificación, cambios en la rentabilidad esperada por producto, costos insumidos en su administración entre otras variables.

En el marco de actuación para el manejo del apetito al riesgo de MetLife, se incorporan afirmaciones cualitativas y cuantitativas referentes a la tolerancia al riesgo por la Compañía. En este sentido, las afirmaciones cualitativas establecen principios a efectos de asegurar las metas y objetivos de gestión. Las afirmaciones cuantitativas establecen niveles de tolerancia definidos.

Categorías de seguros a suscribir

En este contexto, MetLife aceptará asumir riesgos en las siguientes categorías:

- *Accident and Health ("A&H").*
- *Group.*
- *Life.*
- *Annuities.*
- *Credit.*
- *Property and Casualty.*

Las Unidades de Emisión y Gestión de Pólizas como primera línea de defensa, son las encargadas de manejar las exposiciones asumidas en cada una de las categorías.

Adicionalmente se hace un estudio de estabilidad de variables que son parte del pricing y desarrollo del negocio con la finalidad de anticipar alguna alteración que advierta sobre cambios en los parámetros observados respecto a los utilizados en los modelos.

Reaseguros

MetLife realiza operaciones de reaseguro, por aquellos montos que superen los Límites de Retención, estableciendo además un umbral máximo de operación.

El Límite de Retención es el monto máximo de seguro que MetLife asumirá bajo su propio riesgo para cada póliza emitida, dependiendo de la categoría del seguro a suscribir.

Tarifación

Las tarifas se establecen considerando los siguientes aspectos:

- Deben ser elaboradas sobre bases técnicas, en función de principios básicos en materia de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad, que permitan presumir razonablemente un resultado técnico positivo.
- A efecto de su confección, se deberá contemplar adecuadamente la experiencia siniestral, el nivel de gastos y los demás elementos que avalen su integración y que, en ningún caso, hayan sido confeccionadas tomando en consideración la naturaleza del asegurable o la relación económica o jurídica que lo vincula con el asegurador.
- Cuando se trate de tarifas que establecen variaciones en función del riesgo de los atributos de cada tomador o asegurado, deberán aplicarse criterios en forma uniforme, en base a parámetros de cálculo previamente definidos.

A partir de este marco, se considera la información siniestral del mercado uruguayo de seguros y el conocimiento específico del sector de actividad. En este sentido, las Unidades de Emisión y Gestión de Pólizas serán las encargadas de validar los criterios técnicos contenidos.

La Gerencia de Riesgo, junto a las Unidades de Emisión y Gestión de Pólizas, monitorean periódicamente la vigencia y suficiencia de las tarifas, procurando que:

- Las tarifas definidas sean acordes a los niveles de siniestralidad ocurridos.
- Las tarifas definidas sean competitivas respecto a las tarifas del mercado para cada rama de seguros ofrecidos por la Compañía.
- Las tarifas deberán estar alineadas a las expectativas de rentabilidad de la Compañía.

Se iniciará un proceso de actualización de tarifas, en caso de que no se cumpla con alguno de estos puntos señalados precedentemente

Reservas Técnicas

Las reservas son calculadas conforme a la normativa vigente. En este contexto, se definen las siguientes reservas:

- Riesgos en Curso: Son las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza.
- Reservas Matemáticas: Son las provisiones para hacer frente a posibles siniestros de largo plazo por Seguros de Vida.
- Reservas para Siniestros Pendientes: Son las provisiones para atender siniestros ocurridos, denunciados o no, que están aún pendientes de pago y cuyo monto definitivo no se conoce.

Las reservas son calculadas periódicamente por las Unidades de Emisión y Gestión de Pólizas.

Los límites se determinan para:

- Monto máximo a retener
- Riesgo de concentración

e) Riesgo Operacional:

Se define como el riesgo de pérdida o daño resultante de procesos internos inadecuados o con fallas, errores humanos o de sistemas, o de acontecimientos externos. Ejemplos de riesgos operacionales incluyen, pero no están limitados a, los riesgos derivados de procesos de tecnología de la información, los procesos manuales, gestión de datos, procesos inadecuados de continuidad de negocios, cumplimiento regulatorio, prácticas de mercadeo y ventas, proceso de reclamaciones, fraude, incumplimiento de las políticas de la compañía, exposiciones ambientales, las prácticas de empleo, gestión de cambios, distribución y tercerización.

La metodología de evaluación de riesgos de MetLife requiere que los riesgos puedan ser evaluados o medidos en términos de frecuencia (probabilidad) y de severidad (impacto): la frecuencia o probabilidad en el que eventos de riesgo operacionales ocurrirán y la severidad o impacto de pérdida o daño.

La metodología utilizada por MetLife permite que los riesgos operacionales sean evaluados cuantitativa y cualitativamente e incluye impactos financieros y no financieros que deben ser evaluados.

Los riesgos que exceden el nivel de tolerancia aceptable pueden requerir una respuesta que lo lleve al nivel apropiado o deseado. MetLife ha desarrollado un esquema de corrección, como se ilustra a continuación, para ayudar a la administración a determinar la respuesta adecuada basada en la evaluación del riesgo residual. Cuando la evaluación del riesgo residual sobrepasa el nivel de tolerancia aceptable para su gestión, el propietario de riesgo deberá gestionarlo mediante las oportunas respuestas al riesgo, tal como se define a continuación.

MetLife Uruguay	Impacto No Financiero	ESCALA DE TOLERANCIA AL RIESGO				
> \$5M	5 Severo	Medio	Alto	Crítico	Crítico	Crítico
> \$1M <= \$5M	4 Significante	Medio	Medio	Alto	Crítico	Crítico
> \$200K <= \$1M	3 Moderado	Bajo	Medio	Medio	Alto	Crítico
> \$20K <= \$200K	2 Menor	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Alto
<= \$20K	1 Mínimo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
		A	B	C	D	E
		Raro Una vez cada 100 años	Improbable Una vez cada 20 años	Moderado Una vez cada 10 años	Probable Una vez cada 3 años	Muy Probable Una vez o mas por año
		Frecuencia				

Los programas de gestión de riesgo operacional

Los programas de riesgo operacional aseguran que la gestión del riesgo operacional se realice de manera eficiente y eficaz, aprovechando al máximo la infraestructura existente de control y riesgo. Se han establecido programas de riesgos operacionales claves para identificar, evaluar, medir y monitorear el riesgo operacional de toda la Compañía. A continuación, se muestra una descripción de los principales programas.

Evaluaciones de Riesgos No Financieros

Las autoevaluaciones de riesgos brindan información sobre los riesgos no financieros, identifican riesgos y controles que permiten la medición y mitigación de riesgos.

Riesgos y Compliance brindan orientación sobre la mitigación de riesgos y las mejoras de control.

Eventos de Riesgo Operacional

El Estándar de Eventos de Riesgo Operacional Empresarial establece requisitos mínimos para identificar, recopilar, analizar, mitigar, monitorear y reportar eventos de riesgo operacional internos y externos.

Son incidentes que generan un impacto financiero (pérdida o ganancia) y/o impacto no financiero resultante de procesos internos, personas o sistemas inadecuados o fallidos o de eventos

externos. Los eventos pueden resaltar un error o falla en la ejecución de un proceso, una falla en los controles, instancias en las que la tecnología no funciona según lo previsto o fallas en un tercero que impacta o interrumpe nuestras actividades comerciales. Los Eventos pueden tener un impacto:

- Económico: Impactan en el patrimonio, pueden resultar en ganancias o pérdidas, generalmente representan una pérdida de efectivo.
- Contable: Dan como resultado una distorsión temporal en las cuentas financieras, se lo define como un error no monetario que resulta en un ajuste del estado financiero. Impactos registrados en un período contable, debido a eventos de riesgo operacional que impactan los flujos de efectivo o estados financieros de períodos contables anteriores. Si bien estos eventos no representan un impacto financiero real (el impacto neto a lo largo del tiempo es cero), si el error continúa durante dos o más períodos contables, puede representar una tergiversación material de los estados financieros de la institución.

Eventos de Riesgo Operativo – Superintendencia de Servicios Financieros (Banco Central de Uruguay)

MetLife en cumplimiento del expediente N° 2014-50-1-04289 y para una mejor gestión del riesgo operativo lleva un registro de los eventos de riesgo operacional, los cuales son detectados, analizados e informados trimestralmente a la SSF.

Indicadores de Gestión del Riesgo Operacional

Como parte de la gestión del Riesgo Operacional MetLife utiliza parámetros o métricas orientados a detectar tendencias, cambios en los riesgos evaluados y contar con información de evoluciones no esperadas que permitan realizar una gestión preventiva. La compañía:

- Lleva un registro de incidencias
- Monitorea su comportamiento
- Informa sobre su evolución
- Establece planes de acción cuando se apartan de la tendencia esperada o del promedio normal.

En el reporte de Indicadores los datos son expresados en porcentajes, cantidades o montos de dinero.

Gestión de Issues

El Estándar de gestión de issues proporciona un enfoque coherente para la redacción, presentación de informes, escalamiento y cierre de issues y elementos de acción de gestión relacionados. Importancia de gestionar issues:

- Agiliza el proceso de gestión de issues
- Impulsar la coherencia en los informes y priorización de respuestas en la primera, segunda y tercera líneas de defensa.
- Promueve la comunicación integral de issues en el comité de riesgo y liderazgo de MetLife

Además de los programas de gestión de riesgo operacional que se señalaron anteriormente, la segunda línea de defensa, a través de sus programas (IT, Riesgos y Compliance) supervisa el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y políticas internas, para probar la eficacia de los controles internos. Estos programas ayudan a la gerencia a entender los riesgos y deficiencias de control a fin de desarrollar estrategias de mitigación de riesgos y deben ser utilizados como fuente de información para la evaluación de riesgos y el monitoreo de los procesos.

f) Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Con periodicidad trimestral, el área de Ética y Cumplimiento monitorea el riesgo de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, abierto para su mejor control en:

- Riesgo que la Compañía falle en la detección de individuos incluidos en las listas antiterroristas y de Personas Políticamente Expuestas.
- Riesgo de detección de operaciones sospechosas de lavados de activos.
- Riesgo de no identificación adecuada del cliente.
- Riesgo que la Compañía falle en la adecuada capacitación de sus empleados.

g) Riesgo Reputacional

Es cualquier práctica, hecho, gestión y asociación (incluyendo actos de colusión u omisión), internos o externos que tome público conocimiento y pueda generar percepciones negativas sobre la integridad, solvencia, competencia o responsabilidad social corporativa de la Compañía, incluyendo accionistas, acreedores, empleados, clientes, socios estratégicos, proveedores, organismos de contralor, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, medios de comunicación y el público en general. Adicionalmente se define al Riesgo Reputacional como la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo las relaciones ya existentes.

Herramientas de gestión empleadas

Las herramientas implementadas para la medición y control de sus riesgos son:

- Reporte trimestral de Asset and Liability Management utilizado para el monitoreo del calce de activos y pasivos.
- Reporte de imposiciones en Bancos.
- Reporte de estado de límites de contratación de reaseguros y control de cesiones y recuperos
- Informe trimestral de riesgo de crédito
- Stress test de Reaseguros.
- Monitoreo de los límites de concentración de inversiones por emisor y por clase de activo.
- Reporte del Comité de Riesgos conteniendo:
 - Monitoreo del límite de Riesgo de Mercado
 - Monitoreo del límite de Riesgo de Crédito
 - Reporte de Riesgo de TI
 - Análisis de nuevas normas
 - Reporte de Riesgo Operacional
 - Seguimiento de Loss Ratio, Persistencia y Rechazos de pólizas para el monitoreo del riesgo de seguros.
- Reporte de Cobranzas
- Autoevaluación de Riesgo Operacional
- Reporte de Indicadores de Gestión del Riesgo Operacional
- Matriz de Riesgo Operacional
- Reporte de Pérdidas operativas
- Reporte trimestral del Stress de Liquidez.

PERDIDAS AÑO 2023

Las pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos operacionales son consideradas no materiales debido a que no se registraron pérdidas por eventos operacionales mayores al umbral definido en la Declaración de Apetito al Riesgo para Riesgo Operacional.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1 Mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor

A efectos de preservar la independencia del auditor externo, la contratación del mismo se realiza de manera autónoma y centralizada desde Casa Matriz, posibilitando de esa manera, que la

resolución sobre cuál será la firma de auditoría contratada sea ajena a la voluntad de MetLife a nivel Local. De igual manera, se asegura una absoluta autonomía técnica por parte de la firma contratada. Por último, y con la finalidad de evitar la existencia conflictos de interés, la firma contratada realiza únicamente tareas vinculadas a la auditoría externa, sin prestar servicios de consultoría y/o recibir otro tipo de honorario distinto al de su rol de auditor externo.

4.2 Número de años que el auditor lleva realizando trabajos de auditoría para MetLife.

Deloitte S.C. es auditor externo de MetLife desde 31/12/2011 por lo que auditó los últimos 12 ejercicios.

5. NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

MetLife se encuentra únicamente sometida en materia de Gobierno Corporativo a la ley uruguaya, sin embargo, existen diversos Códigos de Conducta disponibles como Normativa Interna de MetLife que también impactan en la administración de la sociedad.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

(Dirección web)